



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN LAGE

VISTO el EX-2020-27049249-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 52/20, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de Carlos Alberto LAGE, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en el cargo de Director Provincial de la Central de Atención Telefónica de Emergencia 911, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el funcionario propuesto fue designado Director de Atención de Emergencias por RESO-2020-246-GDEBA-MSGP, por lo que se torna necesario limitar dicha designación;

Que la limitación y designación tramitada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,

Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación de Carlos Alberto LAGE (DNI 18.195.255 – clase 1966), como Director de Atención de Emergencias, designado por RESO-2020-246-GDEBA-MSGP, a partir del 16 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Carlos Alberto LAGE (DNI 18.195.255 – clase 1966), a partir del 16 de noviembre de 2020, en el cargo de Director Provincial de la Central de Atención Telefónica de Emergencia 911.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial, dar al SINBA, y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.